

ENERO
29 DE 2026EQUIPO DE
INVESTIGACIONES

Presidente

José Ignacio López

Vicepresidente

Luz Magdalena Salas

Jefe de estudios
macroeconómicos

Amira Mejía

Jefe de estudios
sectoriales

Fabián Suárez

Investigadores

María Carolina Gutiérrez

María Paula Campos

Thomas Martínez

Daniel Aguilar

Luis Felipe González

Nicole Torres

Reflexiones sobre el salario vital

- El salario vital, un concepto que el Gobierno adoptó para determinar el salario mínimo en 2026, se define como el monto necesario para cubrir una canasta de costos establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- Existen algunos interrogantes respecto a los detalles metodológicos del cálculo del salario vital. La metodología **no tiene en cuenta diferencias en la canasta de costos a nivel regional** y tampoco explica los bienes o servicios que hacen parte del grupo de “otras necesidades” que incorpora en su estimación.
- En ausencia de una cifra actualizada, hacemos una estimación del salario vital para una familia promedio compuesta por tres integrantes y lo comparamos con el salario mínimo decretado por el Gobierno. Encontramos que el salario mínimo para 2026 es 18% superior al salario vital.
- Considerando las necesidades de familias con mayores dependientes, **la discusión de política pública debe girar en torno a mecanismos de compensación que contribuyan a mejorar el bienestar de esos hogares, sin incrementar el salario de todos los trabajadores formales, lo que afecta la creación de empleo formal.**

En Colombia, la definición del salario mínimo (SMMLV) ha estado tradicionalmente basada en la inflación y la productividad, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores sin generar efectos adversos sobre el empleo formal. Cuando los aumentos se ubican de manera persistente por encima de estos fundamentos, la evidencia sugiere mayores presiones sobre la formalidad laboral y barreras de entrada al mercado de trabajo, especialmente para jóvenes y trabajadores de baja calificación. Para el 2026, el ejecutivo cambió el enfoque y se basó en el concepto de Salario Vital (SV).

El Gobierno adoptó esta metodología de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con una promesa ambiciosa: reducir la pobreza y la pobreza extrema mientras transforma las condiciones económicas de los trabajadores. En la práctica, el modelo calcula cuánto necesita una familia típica para cubrir alimentación, vivienda, educación y salud y otras necesidades básicas. Para el caso colombiano, se estima el costo de estas necesidades para hogares unipersonales, de dos, tres y cuatro personas. El cálculo del SV contempló un hogar compuesto por tres integrantes¹.

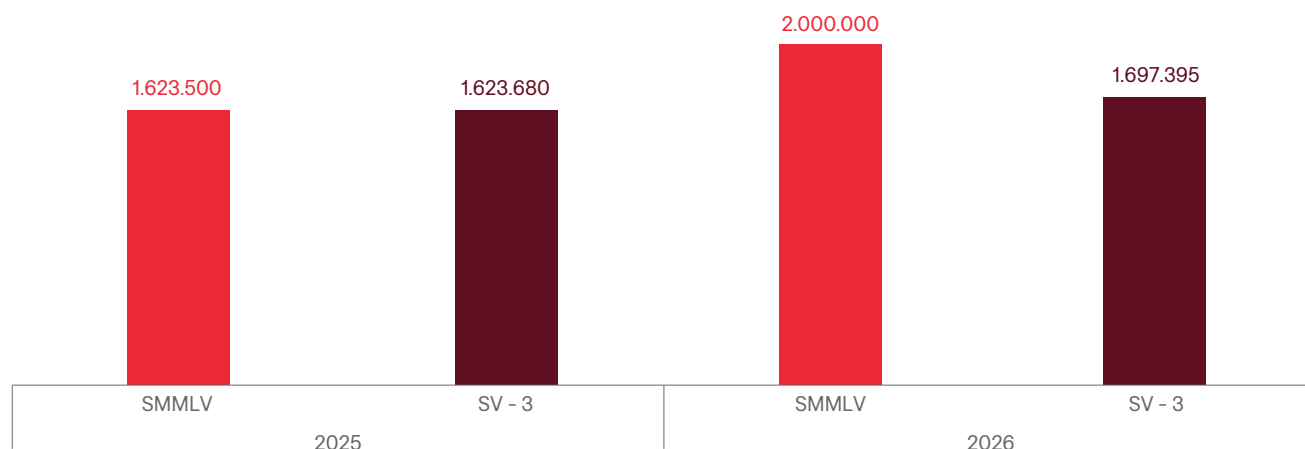
¹ Según cifras del Departamento Nacional de Estadísticas (DANE), en 2024 el número de integrantes en el hogar para el Total nacional consistía en 2,86 personas.

Frente a la propuesta metodológica de la OIT, existen interrogantes². En primer lugar, no es claro cómo se traduce el costo de las necesidades en el SV. Segundo, no son explícitos los elementos contenidos en la categoría “otras necesidades”, rubro que representa el 28% de la canasta. En tercer lugar, la canasta de costos contempla el gasto en transporte, por lo que el salario vital también lo hace. El Gobierno utilizó la cifra publicada por la OIT y adicionó el subsidio de transporte a ese monto. Finalmente, la canasta estimada no contempla las diferencias regionales en la canasta de consumo: obviamente, los servicios tienen costos muy diferentes en ciudades grandes como Bogotá que en otras ciudades o municipios más pequeños.

A pesar de estas dudas, desde ANIF nos dimos a la tarea de calcular el SV y compararlo con el SMMLV de un trabajador formal, bajo contrato a término indefinido o fijo, que recibe trece salarios al año³. Dada la canasta de necesidades de la OIT para 2024, estimamos su valor para 2025 teniendo en cuenta la inflación de cada uno de sus componentes observado el año pasado y la inflación esperada para 2026 de 4,54%, de acuerdo con el Decreto 1469 del 2025 que fijó el salario mínimo para este año. Además, tuvimos en cuenta que, según datos del DANE, hay 1,5 trabajadores en cada hogar y que el número promedio de integrantes es de tres personas. Respecto a lo anterior, es importante considerar que, dada la transición demográfica, el número de integrantes promedio de un hogar ha venido cayendo. Bajo este escenario, encontramos que el SV para una familia con tres integrantes, en 2025 era prácticamente igual al SM (ver Gráfico).

No obstante, en 2026 se generó una brecha del 18% entre el SMMLV y el SV. Además, la brecha se amplía para los hogares unipersonales, que podría ejemplificarse en el caso de un joven que no tiene dependientes. Para 2026, el SMMLV

Gráfico 1. Salario mínimo vigente (SMMLV) y salario vital (SV) para hogar de 3 integrantes (Cifras en pesos corrientes)



Fuente: elaboración ANIF con base en OIT.

² Buscamos contactar a los autores, pero hasta ahora no hemos tenido respuesta de ellos frente a las dudas metodológicas.

³ Incluyendo el pago de las primas de servicios y sin incluir los intereses anuales del 12% de las cesantías. Además, consideramos el hecho de que los trabajadores pagan 8% del salario en seguridad social (salud y pensión).

supera al SV de un trabajador sin dependiente en un 87%. Esto indica que el SMMLV más que suple las necesidades de la canasta de costos estimadas por la OIT. Si bien un mayor salario permite mejorar la condición de los trabajadores formales, no es ajeno el hecho de que esto opera como una barrera de acceso al mercado laboral.

En ANIF entendemos la necesidad de que el salario sea superior para hogares con mayores dependientes. Por esta razón, la discusión de política pública debería girar en torno a compensaciones a familias numerosas con menor proporción de ocupados. Esas medidas focalizadas resuelven problemas de suficiencia en vez de crear barreras a la generación de empleo formal. Además, no sobra recordar la naturaleza del tejido empresarial colombiano. Aproximadamente el 98% de las empresas son micro y pequeñas, las cuales se caracterizan por ser intensivas en mano de obra, mantener una baja productividad y con ello, altamente susceptibles al incremento en el costo del personal.

En suma, si bien el concepto de salario mínimo vital persigue un objetivo deseable de política pública, que es la reducción de la pobreza, sus implicaciones en un mercado laboral como el colombiano puede terminar por perjudicar a quienes busca proteger.